

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 191
 PRIMAVERA, 28/05/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT Rut 079689550-0
 La Cantidad de \$ 102,492 CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA COMPRA DE 146 LTS. DE PETROLEO UTILIZADO EN VEHICULOS
 MUNICIPALES PARA EL TRASLADO DE INTERNOS Y PARTICIPACION EN
 MICROCENTRO. (DIFERENCIA ES CANCELADA POR GESTION MUNICIPAL)
 Fecha de Pago 28/05/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	7048369	28/05/2012	102,492

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 150

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	COMBUSTIBLE, PARA VEHICULOS		102,492
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	102,492	
Totales		102,492	102,492

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	COMBUSTIBLE, PARA VEHICULOS	102,492	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		102,492
Totales		102,492	102,492



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

